



DECRETO N° 1881 / 24

San Martín de los Andes, 16 SEP 2024

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaria de Servicios Públicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de reacondicionamiento de residuos vegetales y movimiento de suelo en la cantera del RCM N°4, ubicada en la Ruta Provincial N° 62, con maquina tipo excavadora, marca Liangong, según lo designado por la Secretaria de Servicios Públicos.

Que, el Sr. SALVAGNO JUAN CARLOS cuenta con el equipo necesario para prestar el servicio solicitado.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

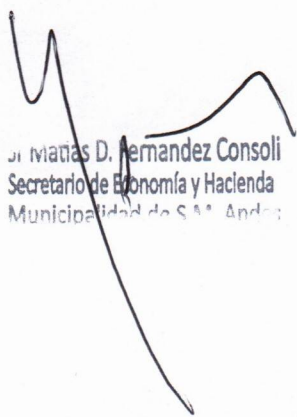
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con el Sr. **SALVAGNO JUAN CARLOS CUIT N° 20-27432696-5** para realizar el servicio de reacondicionamiento de residuos vegetales y movimiento de suelo en la cantera del RCM N°4, ubicada en la Ruta Provincial N° 62, con maquina tipo excavadora, marca Liangong, según lo designado por la Secretaria de Servicios Públicos, por un monto total de \$ **3.000.000(pesos tres millones)**, en un plazo de **10(diez) días a partir de la firma del contrato**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHIVASE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

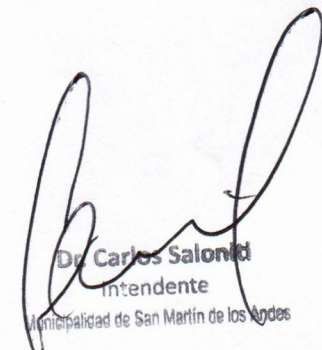
ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º:Regístrese, Comuníquese y Archívese.

fp


Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes


Téc. Héctor Durán
Secretario de Servicios Públicos
Municipalidad de S.M.A.


Dr. Carlos Salomidi
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes